

# **PROGRAMA DE GESTIÓN**

Como movimiento político indígena, nos planteamos como reto lograr una organización con altos valores éticos y morales para que los venezolanos nos demos un gobierno nacional, estadal y municipal, protagónico, participativo y profundamente democrático; con respeto a la diversidad de criterios, en pro del bienestar social de los pueblos, siendo estos, nuestras premisas fundamentales.

Nos unimos y asumimos este compromiso transformador en aras del bienestar de la sociedad, el cual está dirigido al estudio, difusión y desarrollo de estrategias, recurso e innovaciones pedagógicas y su aplicación en diferentes niveles educativos, a los fines de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje con el propósito de dar soluciones de una manera democrática, participativa, justa, humanista y espiritual a los problemas sociales.

Asumimos como misión la promoción y el desarrollo de la acción social que favorecen el fortalecimiento de la Democracia Participativa y Protagónica, defender, cumplir y hacer cumplir el derecho constitucional indígena **DEL PUEBLO ORGANIZADO** donde todos los ciudadanos y ciudadanas puedan

participar libre, voluntaria y democráticamente en todos los asuntos públicos en virtud de los medios de participación y protagonismo de los pueblos indígenas que son:

# 1. Derechos Civiles y Políticos.

- Derechos de asociarse y organizarse.
- Derecho de legislar y toma de decisiones.
- Derechos a las negociaciones colectivas.
- Derechos a la administración interna comunitaria.
- Derecho a una vida digna.
- Derecho a la propiedad y al bien común.
- Derecho a una educación integral de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Derecho de toma de decisiones de la población.
- Derecho a la fiscalización y contraloría social.
- Derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad.
- Derecho a la tierra.
- Derecho a una vivienda digna.
- Derechos a los servicios básicos.
- Derechos a los valores de la cultura.
- Derecho a la libertad.
- Derecho al honor, a la vida privada y la información.

- Derechos a las redes y servicios de telecomunicaciones.
- Derechos a la formación y capacitación.
- Derecho al desarrollo endógeno.
- Derechos políticos públicos Universitarios.

#### 2. Derechos territoriales de las comunidades indígenas.

La supervivencia de sus costumbres como pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la reproducción de su cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes de vida. La propiedad sobre la tierra garantiza que los miembros de las comunidades indígenas conserven su patrimonio cultural. Nuestra visión de cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común que permitan construir una comunidad justa, es decir, por principios de igualdad (única manera de fortalecer el cuerpo político colectivo) y de libertad.

## 3. Empleo y producción para las comunidades indígenas.

Generar empleo, diversificar la producción, garantizar la soberanía alimentaria, Poner la ciencia y la tecnología al servicio del pueblo, recuperar la tecnología popular y promover el desarrollo endógeno, con garantía de la protección ambiental, en la comunidad; considerando sus fortalezas y oportunidades cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

Para tales fines aceptamos ser agentes de cambio e instrumentos de Dios en su proceso de restaurar la salud mental, física, social, económica y espiritual de Nuestra Patria.

## Comprometido y al servicio del pueblo.

Nuestro compromiso es legislar a favor de promover una constituyente educativa para el aprendizaje de nuestros idiomas, para el desarrollo Integral de la sociedad indígena, formando en principios y valores sociales, orientando, asesorando y conduciendo el proceso de fortalecer la educación desde las familias.

Generar propuestas de organización comunitarias de investigación Acción-Participativa-Holística-Dialéctica-Histórica Contextual. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de diferentes paradigmas desde una perspectiva dialéctica, histórica, emergente y contextual.

En miras de lograr el crecimiento y alcanzar irrevocablemente la Democracia Protagónica del Pueblo; en la cual, la mayoría en participación soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones, formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria, de sus derechos y responsabilidades.

Construir un sector público al servicio del ciudadano(a) que conduzca a la transformación de la sociedad, ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública, fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, crear canales efectivos para la contraloría social, fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular, Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población, mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana.